

AVAL PERSONA MORAL

- Copia de la cédula del R.F.C.
- Copia del alta de hacienda.
- Identificación oficial del representante legal y de los socios (credencial de elector o pasaporte vigente)
- Comprobante de domicilio (luz, agua o teléfono vigente).
- Acta constitutiva de la empresa.
- Última reforma al acta constitutiva con poderes.
- Estados de cuenta bancarios o recibos de nómina de los últimos 3 meses.
- Última declaración anual de I.S.R e I.V.A
- Último pago provisional de impuestos.
- Estados financieros de los dos últimos ejercicios y el más reciente interno, todos con relaciones analíticas firmados y con dictamen de auditoría. En caso de no estar auditados, acompañarlos de las declaraciones anuales de impuestos correspondientes.
- Formato de buró de crédito firmado.
- Relación patrimonial.
- Carta de no revocación de poderes.